

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2887 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense,

Anuncia: Que en el concurso abreviado 572/2017 del deudor FERNANDO LOSADA ÁLVAREZ (en liquidación) se ha dictado con fecha 18 de enero de dos mil veintiuno auto de conclusión del concurso.

Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación, y cesará la administración concursal, acordándose el archivo de las actuaciones.

Declarar que el deudor queda responsable del pago de los restantes créditos (salvo exoneración del pasivo insatisfecho). Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Ourense, 20 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Prieto Rascado.

ID: A210002835-1